Segunda subasta: Día 22 de abril de 1998, a las diez treinta y cinco horas, con el 25 por 100 de rebaja con respecto a la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: Día 20 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, ésta sin sujeción a tipo.

El tipo de remate será de 20.768.000 pesetas, fijado por el Perito en el avalúo efectuado. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar los licitadores al menos el 20 por 100 efectivo, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

1. Vivienda unifamiliar, en calle de nueva apertura, sin nombre y número, en Santisteban del Puerto. Con extensión útil de 89,57 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.859, libro 232, folio 119, finca número 17.171.

Valorada en 9.143.000 pesetas.

2. Rústica, suerte de tierra en Loma de La Canaleja, término de Chiclana de Segura, con extensión de 2 hectáreas 25 áreas 38 centiáreas, finca número 7.547, folio 226.

Valorada en 500.000 pesetas.

3. Dos cuartas partes indivisas, de las que son titulares los demandados: Urbana en la calle Jardines, número 27 de Santisteban del Puerto. Inscrita al tomo 1.846, libro 231, folio 106, finca número 12.306.

Valorada en 4.800.000 pesetas.

4. Una mitad indivisa de la que es titular el demandado don Alfonso Perea Morante: Pedazo de tierra secano, en la Vega, llamado Cerrillo de Blasico, término de Santisteban del Puerto, con 35 áreas 59 centiáreas. Inscrita al tomo 1.839, libro 230, folio 124, finca número 16.919.

Valorada en 6.325.000 pesetas.

Y para que tenga lugar lo interesado, expido el presente en Villacarrillo a 6 de febrero de 1998.—La Juez, Elena García Velasco.—El Secretario.—9.438.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Jesús Souto Herreros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villanueva de la Serena (Badajoz),

Hace saber: En virtud de resolución dictada en el día de la fecha por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 144/1997, a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representada por el Procurador don Pablo Crespo Gutiérrez, contra doña María Dolores Guisado Escudero, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final se describe, con arreglo al precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, ascendente a 6.220.000 pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 6.220.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, por los licitadores, en la cuenta expediente número 0386000018014497 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad el 20 por 100 del tipo de subasta presentado en el acto el correspondiente justificante bancario. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar para tomar parte en la licitación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina de esta ciudad el 20 por 100 del tipo.

La primera subasta tendrá lugar el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Viriato, 3, con arreglo a las condiciones expresadas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose postura inferior a este tipo.

A falta de postores para la segunda subasta se señala para la tercera subasta el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, en igual lugar, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Número 2. Vivienda de tipo A, sita en la segunda planta, contando la baja como primera. Ocupa una superficie útil de 85 metros 27 decímetros cuadrados, según título, de 88 metros 77 decímetros cuadrados, según cédula de calificación definitiva. Se compone de vestíbulo, distribuidor, tres dormitorios, estar-comedor, cocina, cuarto de baño, lavadero y terraza-mirador. Linda: Mirando desde la calle; derecha, rellano, patio de luces y la vivienda de tipo B, número 3; izquierda, de don Pedro González Tejeda, y fondo, patio de luces. Inscrita en el tomo 837, libro 347, folio 77, finca número 25.837, sita en avenida Chile, 12.

Con la publicación del presente edicto se notifica a la demandada doña María Dolores Guisado Escudero las fechas y condiciones de las subastas.

Dado en Villanueva de la Serena a 30 de enero de 1998.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción, Jesús Souto Herreros.—La Secretaria.—9.529.

VILLARROBLEDO

Edicto

Don Enrique Alejandre Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 439/1994, a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Aglomerados Almagro, Sociedad Anónima» y don Guzmán Sarrión López, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 23 de abril de 1998, sirviendo de tipo el de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 26 de mayo de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 10 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 25 de junio de 1998, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las doce horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, en aplicación del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo verificarlo caso de hacer uso de tal derecho, mediante comparecencia ante este Juzgado; y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bienes objeto de subasta

Bienes en término de Villarobledo:

Rústica. Finca registral número 24.018. Tres sextas partes de tierra de loma en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por «Heredad de las Terceras», con una superficie de 12 hectáreas 60 áreas 90 centiáreas. Valorada su parte proporcional en 900.000 pesetas.

Rústica. Finca registral número 24.021. Tres sextas partes de tierra de loma en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por «Heredad de las Terceras», con una superficie de 18 áreas 15 centiáreas. Valorada su parte proporcional en 9.000 pesetas.

Rústica. Finca registral número 24.022. Tres sextas partes de tierra de loma en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por «Heredad de las Terceras», con una superficie de 2 hectáreas 16 áreas 47 centiáreas. Valorada su parte proporcional en 110.000 pesetas.

Rústica. Finca registral número 24.024. Tres sextas partes de tierra de loma en término de Villarro-

bledo, en el paraje conocido por «Heredad de las Terceras», con una superficie de 7 hectáreas 16 áreas 55 centiáreas. Valorada su parte proporcional en 525.000 pesetas.

Rústica. Finca registral número 24.026. Tres sextas partes de tierra de loma en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por «Heredad de las Terceras», con una superficie de 1 hectárea 10 áreas. Valorada su parte proporcional en 75.000 pesetas.

Rústica. Finca registral número 24.027. Tres sextas partes de tierra de loma en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por «Heredad de las Terceras», con una superficie de 90 áreas. Valorada su parte proporcional en 65.000 pesetas.

Rústica. Finca registral número 24.028. Tres sextas partes de tierra de loma en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por «Heredad de las Terceras», con una superficie de 49 áreas 60 centiáreas. Valorada su parte proporcional en 36.000 pesetas.

Rústica. Finca registral número 24.029. Tres sextas partes de tierra de loma en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por «Heredad de las Terceras», con una superficie de 34 áreas 60 centiáreas. Valorada su parte proporcional en 25.000 pesetas.

Rústica. Finca registral número 24.025. Tres sextas partes de tierra de loma en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por «Heredad de las Terceras», con una superficie de 2 áreas 90 centiáreas. Valorada su parte proporcional en 2.000 pesetas.

Bienes en término de Requena:

Rústica. Finca registral número 26.782. Mitad indivisa de una parcela de tierra con riego en término de Requena, en el paraje «Casilla de Piti». Linda: Al norte, camino de la Huerta; sur, don Francisco Sánchez García; este, actual desvío de la carretera Madrid-Castellón; oeste, camino de la Huerta de Piti. Ocupa una superficie de 600 metros cuadrados. Valorada su parte indivisa en 450.000 pesetas.

Rústica. Finca registral número 19.406. Mitad indivisa de una parcela de tierra con riego en término de Requena, en el paraje «Casilla de Piti». Linda: Al norte, don Antonio Sarrión López; sur, don Manuel Martínez Vives; este, carretera de Madrid; oeste, camino de la Huerta de Piti. Ocupa una superficie de 1.752 metros cuadrados. Valorada su parte indivisa en 1.300.000 pesetas.

Rústica. Finca registral número 33.317. Mitad indivisa de una parcela de tierra con huerta y secano en término de Requena, en el paraje «Casilla de Bernate o del Rollo». Linda: Al norte, don Emilio Ejarque Pérez; sur, finca de donde ésta se segrega; este, carretera Madrid-Valencia y camino de la Huerta de Piti; y oeste, la Rambla. Ocupa una superficie de 13.542 metros cuadrados. Valorada su parte indivisa en 5.000.000 de pesetas.

Urbana. Finca registral número 40.724. Local en planta baja destinado a usos industriales en los extramuros de Requena, en su calle sin denominación, en la carretera Madrid-Valencia en el kilómetro 281,200. Ocupa una superficie de 467 metros cuadrados. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Urbana. Finca registral número 40.733. Solar en extramuros de la población de Requena a la parte oeste del grupo 103 viviendas conocidas por Manuel Cánovas. Ocupa una superficie de 400 metros cuadrados. Valorada en 600.000 pesetas.

Urbana. Finca registral número 25.888. Tierra cereal secano, en la actualidad solar, en término de Requena, en el paraje «Casilla de Piti» y linda: Al norte, Cooperativa Vinícola Requenense; suroeste, estación de servicio de los señores Sarrión López. Ocupa una superficie de 1.231 metros cuadrados. Valorada en 1.800.000 pesetas.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es el que se indica como valoración de cada uno de los anteriores lotes.

Dado en Villarrobledo a 10 de diciembre de 1997.—El Juez, Enrique Alejandre Carrizosa.—9.521.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 550/1996-C, a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra don José Rodríguez Mateo y doña Francisca Murcia Hontecillas, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, 3.ª planta, el día 23 de marzo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual asciende a la cantidad que se expresará en cada uno de ellos. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, sita en la avenida César Augusto, 94, de Zaragoza, número de cuenta 4943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente; igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de abril de 1998, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 27 de mayo de 1998, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas al demandado en el domicilio que consta en autos sirve el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

Fincas hipotecadas: 1. Piso noveno izquierda, en la novena planta alzada, de la casa número 30, de la avenida de Tenor Fleta, con acceso por esta avenida; de unos 130 metros cuadrados de superficie aproximadamente. Linda: Frente, rellano, escalera, ascensor y piso derecha de esa misma planta y casa; derecha, entrando, avenida del Tenor Fleta; izquierda, patio de manzana; fondo, piso derecha de igual planta en la escalera izquierda de la casa número 26 de este mismo inmueble. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del total inmueble de 0 enteros 592 milésimas por 100; y tiene asignada en la subcomunidad de la casa de la que forma parte, una cuota del 5,604 por 100.

Inscrita al tomo 3.538, folio 65, finca 14.127, ahora 7.921. Libre de toda carga, gravamen y arrendatarios.

2. Una participación indivisa de 24 partes, de las 78 partes, de las siguientes:

Número uno.—Locales destinados a aparcamiento de vehículos y cuartos trasteros u otros usos, situado en planta de sótano, -3, -2, -1, que actualmente constituye en conjunto con una extensión superficial total de 8.159 metros 78 decímetros cuadrados, distribuidos así: En planta de sótano -3 tiene 2.623 metros 38 decímetros cuadrados; en planta de sótano -2 tiene 2.768 metros 20 decímetros cuadrados, y en planta de sótano -1 tiene igual superficie de 2.768 metros 20 decímetros cuadrados. Las tres plantas se comunican entre sí con acceso de vehículos por la rampa que accede directamente a la calle de José Pellicer; tal rampa ocupa en planta baja una superficie de 74 metros 73 decímetros cuadrados. El acceso exclusivo para personas a estos locales de sótano se hace desde el pasaje del inmueble por una escalera y un ascensor que arranca del pasaje y desciende hasta el sótano -3, en planta baja, estos accesos ocupan una superficie de 16 metros 36 decímetros cuadrados. También se tiene acceso a las tres plantas de sótano por los quince ascensores del inmueble.

Linda: Frente, subsuelo de avenida de Tenor Fleta; derecha, subsuelo de camino de las Torres; izquierda, casa número 32 de avenida de Tenor Fleta y 50 de la calle José Pellicer, y fondo, subsuelo de calle José Pellicer.

En planta de sótano -3 linda en su interior con los servicios comunes del inmueble de la sala de caldera de calefacción y agua caliente centrales y en el subsuelo el depósito o aljibe para captación de aguas potables y depósito de fueloil, a los que la comunidad de las viviendas tendrá libre acceso para su funcionamiento y entretenimiento. Las plantas -2 y -1 se hallan atravesadas por la chimenea de calefacción; cada planta de sótano tiene WC de señoras y otro de caballeros.

Dicho departamento forma parte de la finca urbana en Zaragoza, en la avenida de Tenor Fleta, donde le corresponden los números 22, 24, 26, 28 y 30. Ocupa una superficie total de 3.186 metros cuadrados. La edificación se compone de tres plantas de sótano, planta baja y nueve plantas alzadas, y se halla distribuida así:

Planta de sótano -3, destinada a local para aparcamiento de vehículos y cuartos trasteros.

Planta de sótano -2, destinada a local para aparcamiento de vehículos y cuartos trasteros.

Planta de sótano -1, destinada a local para aparcamiento de vehículos y cuartos trasteros.

Las tres plantas de sótanos se hallan comunicadas entre sí mediante la rampa por la que los vehículos tienen entrada y salida a la calle José Pellicer. El acceso para personas se verifica por una escalera y un ascensor que comunica las tres plantas de sótano y ésta con la planta baja, con salida y entrada al pasaje del inmueble. También se accede a las tres plantas de sótano, por los quince ascensores de que dispone el inmueble para uso de las viviendas y oficinas:

Linda todo: Frente, avenida del Tenor Fleta; derecho, entrando, camino de las Torres; izquierda, casa número 32 de avenida Tenor Fleta, y casa número 50 de calle José Pellicer, y fondo, calle José Pellicer.

Las citadas participaciones se concretan en el uso exclusivo y excluyente de las porciones de los indicados locales que se hallan determinadas:

a) Con el número 75 de 12,70 metros cuadrados y 22 partes para aparcamiento de vehículos y b) con el número 49, de 3,30 metros cuadrados y dos partes para cuarto trastero. Inscripción al tomo 4.187, folio 36, finca número 13.603-39.

Cargas: Libre de toda carga, gravamen y arrendatarios.

En jurisdicción de Cuenca:

3. Vivienda izquierda de la planta segunda, de edificio sito en Cuenca, calle División Azul, número 19. Ocupa una superficie de 115 metros cuadrados, aproximadamente. Linda, tomando sus linderos desde la calle: Frente, calle División Azul; derecha, calle San Mateo; izquierda, vivienda derecha de su